



LUNES 5 DE FEBRERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 27
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 4
Sociedades Comerciales	Pág. 4

ASAMBLEAS

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA
DE CORDOBA

Convoca a todos/as sus asociados/as a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de febrero del 2023 a las 18hs, en la sede en social Maipu 350, Cordoba Capital. El orden del día sera: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Rectificación de la asamblea y la reforma del estatuto del 5 de diciembre de 2023.

3 días - N° 507932 - \$ 1440 - 5/2/2024 - BOE

CRILLON S A C I

RIO CUARTO

Convocase a los Sres. Accionistas a asamblea general Ordinaria- Extraordinaria, para el día 23 de febrero de 2024 a las 20:00 hs en General Paz 1043, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria excedida del plazo fijado en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Auditor, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/ 09/ 2019, 30/09/2020, 30/09/2021 y 30/09/2022- 4) Tratamiento del resultado de todos esos ejercicios y su imputación. 5) "Modificación del Estatuto", para adecuarlo a la normativa vigente, según lo solicitado por la Inspección de Personas Jurídicas. Los Artículos a modificar son: Artículo 2º, domicilio de la sociedad; Artículo 4º Objeto Social; Artículo 5º Capital Social, que deberá ser expresado en moneda de curso legal; Artículo 14º, composición del Directorio y duración en los cargos; Artículo 24º, fecha cierre balance y destino de las utilidades. 6) Consideración del pago de una remuneración al Presidente del Directorio y el pago de aportes jubilatorios al Presidente, Vicepresidente y Se-

cretario. Se recuerda la disposición estatutarios y legales referidos al depósito anticipado de acciones para la asistencia a la asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 507575 - \$ 16004,50 - 5/2/2024 - BOE

EQUIPO DE FORMACION Y ASISTENCIA
PSICOLOGICA Y PSICOPEDAGOGICA
EFAPP

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de marzo de 2024, a las 16 hs, en su sede social de calle José Roque Funes N° 1066, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de las Memorias, Balances generales, Cuadros de Resultados de los Ejercicios económicos N° 14 y N°15, cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 respectivamente, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de tres socios para constituir la Junta Escrutadora 5) Elección de Autoridades. Viviana Cuevas, Presidente.

3 días - N° 507672 - \$ 8146,80 - 6/2/2024 - BOE

COTAGRO CAL

GENERAL CABRERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Centro Social y Deportivo El Águila, el día jueves 29 de febrero de 2024, a las 19 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de tres (3) asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, de Resultados (excedentes), de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Pro-

yecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al 80º ejercicio económico social cerrado el 31 de octubre de 2023. 3º) Designación de la Mesa Escrutadora. 5º) Renovación del Consejo de Administración. Designación de: a- Cuatro (4) miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores LENTI, Miguel Ángel José; TÁNTERA, Diego Waldemar; GROSSO, Víctor Miguel y PERTEGARINI, Mauricio. b- Ocho (8) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año, en reemplazo de los señores RIBOTTA, Hugo Andrés; BORDA, Norman; CAFFARATTI, Gaspar; SOMALE, Mauro, REINER, Claudio; BERSEZIO, Álvaro; CROGNALLI, Leonardo y BIMA, Matias. c- Un (1) síndico titular, por el término de un año, en reemplazo del señor GROSSO, Fabián; y 1 (un) síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor CRIVELLO, Marcelo, por finalización de sus respectivos mandatos. Mauricio Pertegarini - Rubén Borgogno - Secretario - Presidente. Disposiciones estatutarias – Art. 33: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - N° 507656 - \$ 11445 - 5/2/2024 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA
GENERAL BELGRANO LIMITADA

NOETINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Señores Asociados de la Cooperativa Agropecuaria General Belgrano Limitada a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de febrero de 2024 a las 19:00 horas, en el Salón Auditorio, sito en Avenida Centenario N° 399 de esta localidad de Noetinger, para tratar lo

siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Tratamiento del Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe de Auditoría todo correspondiente al Septuagésimo Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2023. 3°) Consideración del Ajuste de Capital; Resolución respecto de la Capitalización del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital, surgido por Re-Expresión de los Estados Contables. 4°) Renovación parcial del Consejo de Administración: a. Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos. b. Elección de tres Consejeros Titulares por tres Ejercicios, en reemplazo de los Señores: DOMIZI, José Atilio, OBRVAN, Juan Manuel y LAURENTI, Franco Ricardo, por finalización de sus mandatos. c. Elección de un Consejero Titular por dos Ejercicios, en reemplazo del Sr. NIETO, Hugo José, por renuncia a su cargo. d. Elección de tres Consejeros Suplentes por un Ejercicio, en reemplazo de los Señores: RIERA, José Alberto, CESERE, Rubén Enrique y LATINI, Abel Alberto, por finalización de sus mandatos. e. Elección de un Síndico Titular por un Ejercicio, en reemplazo del Señor: ALLIONE, Marcelo Oscar Blas, por finalización de su mandato y elección de un Síndico Suplente, por un Ejercicio, en reemplazo del Sr. PRATTI, Oscar José, por finalización de su mandato y renuncia a su cargo. El secretario.

3 días - N° 508164 - \$ 21210 - 5/2/2024 - BOE

**MIRETTI Y COMPAÑÍA
SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA Y FINANCIERA**

SAN FRANCISCO

En Reunión de Directorio, celebrada el 24 de enero de 2024, se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de MIRETTI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, a celebrarse el día 20 de FEBRERO de 2024, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria para las 19:00 horas, la que se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la sociedad sita en calle Mendoza n° 343 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Propuesta de reajuste de la distribución de dividendos, que fuera aprobada en la Asamblea

Ordinaria del día 24 de noviembre de 2023. Que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 15 de febrero de 2022 a las 18 hs. EL DIRECTORIO. Firmado: Roberto Luis Miretti – PRESIDENTE.

5 días - N° 508072 - \$ 8081 - 8/2/2024 - BOE

LA LUPULADA S.A.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de directorio, de fecha 02/02/2024, se convoca a los accionistas de LA LUPULADA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Febrero de 2.024, primera convocatoria a las 8 horas, y de fracasar, segunda convocatoria a las 9 horas, en la sede social sita en calle San Juan 1560 de la ciudad de Villa Maria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Modificación del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social.

5 días - N° 508002 - \$ 4309 - 8/2/2024 - BOE

**ENASC
ASOCIACIÓN CIVIL DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 26/01/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Marzo de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Lima 432, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;; 2) Motivos de la convocatoria Fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y al Ejercicio Económico N°6, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 508003 - \$ 8074,50 - 5/2/2024 - BOE

LA LUPULADA S.A.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de directorio, de fecha 02/02/2024, se convoca a los accionistas de LA LUPULADA S.A. a Asamblea General ordinaria,

a celebrarse el día 28 de Febrero de 2.024, primera convocatoria a las 11 horas, y de fracasar, segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en calle San Juan 1560 de la ciudad de Villa Maria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, y 31/12/2022; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; y 5) Elección de Autoridades.

5 días - N° 508005 - \$ 7575 - 8/2/2024 - BOE

CLUB SOCIAL PROGRESO

SAMPACHO

Convocatoria - La Com Directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Calle Rivadavia N° 152, el día 15-02-2024 a las 21.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente. 2) Reforma Integral de Estatuto Social. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Regulares cerrados al 30/04/2020; al 30/04/2021; al 30/04/2022; al 30/04/2023; 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 508030 - \$ 5298 - 9/2/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ARROYITO**

CONVOCA Asamblea Ordinaria para el día 15 de febrero de 2024, a las 19 horas, en la sede de la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en Rivadavia 1370, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 30 de abril del 2023; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva por haber finalizado el mandato el 21/12/2023 para cubrir el cargo de Vice- presidente por dos años, Pro tesorero por dos años, y Pro Secretario por dos años. 5) Elección de autoridades

de la Comisión Directiva para cubrir los cargos vacante de Tesorero, Secretario y 2° Vocal Titular hasta el cierre de ejercicio del 30/04/2024. 6) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuenta para cubrir el cargo de Revisor de Cuentas Titular Primero por un año, Revisor de Cuentas Titular Segundo por un año y Revisor de Cuentas Titular Tercero por un año.

3 días - N° 508252 - s/c - 5/2/2024 - BOE

SIMONASSI HNOS S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Conforme lo establece el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de "SIMONASSI HNOS S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Febrero de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Sabattini N° 2950 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración del Balance General, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre del 2023. 2) Retribución al Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término un ejercicio. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 508207 - \$ 7218,50 - 9/2/2024 - BOE

ENTE PROMOTOR PARQUE INDUSTRIAL LOS SURGENTES ASOCIACIÓN CIVIL

EL ENTE PROMOTOR PARQUE INDUSTRIAL LOS SURGENTES ASOCIACIÓN CIVIL por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 05/02/2024, convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de febrero de 2024, a las 12 horas, en la sede social sita en Calle Intendente Vaccarini 350, Los Surgentes, Pcia. Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de socios para firmar el acta de asamblea 2) Renovación de autoridades; 3) Tratamiento ejercicios económicos períodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023; 4) Gastos ordinarios; 5) Mejoras en el predio del parque. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 508391 - \$ 2121 - 5/2/2024 - BOE

INDA-GAS ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 01 de enero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a cele-

brarse el día 20 de febrero de 2024, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Italia N° 2631, piso PA, barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021 y 2022 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 508383 - \$ 2709 - 5/2/2024 - BOE

INSTITUTO SANTA ROSA DE LIMA

OLAETA

CONVOCATORIA. Los miembros de la Comisión Directiva del Instituto Santa Rosa de Lima, Resolución N° 233/A/01, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 27 de Febrero de 2024 a las 17:30 hs. en el Salón de Actos del Instituto Santa Rosa de Lima, sito en calle 25 de Mayo N° 135, de la localidad de Olaeta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta del día. 2º) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, TITULO IV – COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS ARTICULO 13 – ARTICULO 14 - TITULO V: DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE - ARTICULO 21 – TITULO VI: DEL SECRETARIO Y PRO SECRETARIO - ARTICULO 22 – TITULO VII: DEL TESORERO Y PRO TESORERO - ARTICULO 23 – TITULO VIII: DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTE - ARTICULO 24, TITULO X: DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LAS ELECCIONES - ARTICULO 31, modificación. -

3 días - N° 508185 - \$ 10531,50 - 5/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)

VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Febrero de 2024, a las 19:00 horas en la sede social ubicada en calle San Juan 1369 de la ciudad de Villa María siendo la misma de modo presencial. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2)

Elección de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta. 3) Modificación de Estatuto Institucional - Órgano de Fiscalización. Art. 34º: Comisión revisora de Cuentas. 4) Rectificación / Ratificación Asamblea General Ordinaria del 93º Ejercicio Social. JUAN CARLOS JACOBO - PRESIDENTE - CAROLINA BENITO – SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 508081 - \$ 3523,80 - 6/2/2024 - BOE

INVERMAQ S.A.

HUINCA RENANCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Conforme lo establece el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de "INVERMAQ S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Febrero de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Suipacha N° 83 de la ciudad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Motivos de la convocatoria fuera de término. 2) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2023. 3) Retribución al Directorio. 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.-

5 días - N° 508204 - \$ 6965,50 - 9/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL GRANADEROS ATHLETIC CLUB

La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil GRANADEROS ATHLETIC CLUB a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Reforma integral del estatuto social; 4) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2020; 5) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de enero de 2022; 6) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 7) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Consideración de la memoria, documentación

contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 9) Elección de Autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 507892 - s/c - 5/2/2024 - BOE

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 29 (veintinueve) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro, a las 19.00 horas en la sede social de Camino San Carlos Km. 8 de la Ciudad de Córdoba. En caso de no existir quórum y conforme lo contempla el Art. 237 de la L.S.C. se convoca a los señores accionistas en "Segunda Convocatoria" para el mismo día a las 20.00 horas para tratar el siguiente orden del día: Primero: Elección de dos asambleístas para que firmen el acto conjuntamente a la Sra. Presidente.- Segundo: Consideración de adopción de decisiones de control referidas a las situaciones que se generan por el alquiler, a título oneroso, o disposición de manera gratuita, alquileres temporarios u otras modalidades, de inmuebles del barrio a favor de terceros no propietarios.- Tercero: Sistematización y actualización del reglamento del barrio. El cierre del registro de asistencia se producirá a las 24 horas del día 26 de Febrero de 2024. Directorio.-

5 días - N° 508449 - \$ 19582,50 - 9/2/2024 - BOE

TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Febrero de 2024 a las 9:30 horas y a las 10:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1º).- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º).- Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y distribución de cargos por el término estatutario; 3º).- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término estatutario; 4º).- Consideración y, en su caso, modificación del artículo tercero del Estatuto Social referido al Objeto Social. Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 20/02/2022 en el domicilio sito en calle Eliseo Cantón N° 2342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, al que podrán concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asisten-

cia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modif. y art. 14 del Estatuto Social.-

5 días - N° 508489 - \$ 20825 - 9/2/2024 - BOE

ALIMENTO ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA YACANTO

ALIMENTO Asociación Civil convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de febrero del 2024 a las 11 hs en su sede social en Avenida Del Parque 40, barrio La Alameda, Villa Yacanto, Calamuchita para considerar el siguiente Orden del Día, a saber: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos e Informes de la Comisión de Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio practicado al 31/12/2023. 3) Elección de Autoridades. Nota: Conforme al art. 29 del estatuto social, si pasada media hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 508456 - \$ 2964,50 - 5/2/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

HUINCA RENANCO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Alberto Luis Mackinson, DNI 6.818.393, con domicilio en calle Córdoba nro. 199 de la Ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacéutico, denominado Farmacia Mackinson, ubicado en calle Córdoba nro. 199, de la Ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba a favor de Patricia Noemi González, DNI 23.213.658, con domicilio en calle Juan B. Justo nro. 449 de la Ciudad de Huinca Renancó Provincia de Córdoba. Oposiciones por el termino de ley en calle San Martin 373 de la Ciudad de Huinca Renancó de lunes a viernes de 9:00 a 14:00hs. mail: diegorbaldoni@hotmail.com tel.: 3516241318.

5 días - N° 507164 - \$ 6195 - 9/2/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TECNOMETAL SAN FRANCISCO S.A.

Cambio de Domicilio Social; por acta de Directorio Nro. 54 de fecha 18/01/2023, se aprobó el cambio de domicilio social, estableciendo el

mismo en calle Lothar Badersbach Nro. 4475, Barrio; Parque Industrial San Francisco, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 507822 - \$ 480 - 5/2/2024 - BOE

AGROPECUARIA BERTOLI S.R.L.

MARCOS JUÁREZ

SUBSANACIÓN ART. 25 L.G.S.. PUBLICACIÓN ART. 10 L.G.S. - Por Acta de Socios del 27/11/2023 se decide la regularización de BERTOLI, ALFREDO, RICARDO Y MARCELO SOC. CAP. I SECCIÓN IV L.G.S., efectuándose la Subsanación según artículo 25 de la L.G.S y adoptando el tipo legal de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en adelante denominada AGROPECUARIA BERTOLI S.R.L., aprobando el Instrumento de Constitución que a continuación se transcribe: Instrumento de Constitución de fecha 27/11/2023. Socios: BERTOLI, Ricardo Miguel, D.N.I. N° 13.865.773, CUIT 20-13865773-7, fecha de nacimiento 10/11/1960, 63 años, casado, argentino, Productor Agropecuario, con domicilio en Sarmiento S/N, Ruta 42, Municipio de Bandera, Provincia de Santiago del Estero, BERTOLI, Marcelo Irineo, D.N.I. N° 17.407.388, CUIT 20-17407388-1, fecha de nacimiento 19/11/1965, 58 años, divorciado, argentino, Productor Agropecuario, con domicilio en S/N Zona Rural, Municipio de Bandera, Provincia de Santiago del Estero, y BERTOLI, Ricardo Miguel, D.N.I. N° 13.865.773, CUIT 20-13865773-7, en carácter de ADMINISTRADOR JUDICIAL de la Sucesión de los Sres. BERTOLI, Alfredo Eugenio, D.N.I. N° M6.537.419, y PEDREGOZA, Denis Mabel, D.N.I. N° F3.038.970, así declarado mediante Auto N° 72 de fecha 07/03/2023, y Auto N° 735 de fecha 15/11/2023, respectivamente, en autos caratulados BERTOLI, ALFREDO EUGENIO - PEDREGOZA, DENIS MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6635325), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. María De Los Ángeles Rabanal, en representación de los Señores: BERTOLI, Carlos Alfredo, D.N.I. N° 12.100.147, CUIT 20-12100147-1, fecha de nacimiento 18/11/1958, 65 años, casado, argentino, Productor Agropecuario, con domicilio en Alem N° 367, La Plata, Municipio de Bandera, Provincia de Santiago del Estero, BERTOLI, Marcelo Irineo, D.N.I. N° 17.407.388, y el nombrado BERTOLI, Ricardo Miguel, D.N.I. N° 13.865.773, en carácter de únicos y universales herederos de los causantes,

así declarados mediante Auto N° 157 de fecha 11 de Abril de 2018, y Auto N° 632 de fecha 12 de Octubre de 2023, dictados en los autos supra mencionados, respectivamente; Denominación: AGROPECUARIA BERTOLI S.R.L.; Sede Social: Juan José Paso N° 589, Dpto. 2, de la Ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: A) AGROPECUARIA: Siembra, cultivo y cosecha de todo tipo de vegetales, oleaginosos, industriales, frutas de carozo y de pepitas, cereales y forestales; explotación de reservas naturales y de la explotación agropecuaria; la cría y cría de invierno de hacienda de especies varias, su comercialización y distribución, explotación de campos, bosques y fincas por cuenta propia o de terceros, en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, horticultura, granja, tambos y sus derivados, semilleros, viveros, cría, internada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, reproducción y clasificación de las mismas. Preparación y engorde de los distintos tipos de hacienda ya mencionados, cría de aves para la producción de huevos y carnes. B) INMOBILIARIA Y ADMINISTRACIÓN: Compra, venta, locación y/o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, loteos, y/o parcelas, campos y fracciones de tierra en general para destinarlos a la explotación agrícola en todos sus aspectos y facetas, incluso actividades frutícolas, hortícolas y forestales; explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales propios de la sociedad o de terceras personas. Administración de los mismos, de clubes de campo, conjuntos inmobiliarios y/o cualquier tipo de desarrollo relacionado al objeto social. C) COMERCIAL: Compra y venta, por cuenta propia o ajena, de semillas, granos, cereales, oleaginosos, de hacienda bovina, ovina, porcina o caprina, con destino a la exportación o consumo local, dentro o fuera de la provincia; compra y venta de productos cárneos, elaborados o no, procedentes o no de plantas frigoríficas propias o ajenas; compra, venta, distribución, consigna-

ción, importación y exportación de materias primas y de los productos elaborados señalados precedentemente. Realizar todo tipo de comercialización al por mayor y menor y distribución de los mismos, desde el comienzo de la extracción de la materia prima, hasta su finalización incluido el empaque de todos los productos mencionados. D) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: De los productos resultantes de sus actividades comerciales e industriales, previo cumplimiento de los requisitos legales y financieros, inscripciones y licencias; exportación e importación de bienes de consumo y de capital, maquinarias, sus accesorios, repuestos e implementos agrícolas vinculados a la actividad. E) ASESORAMIENTO: Servicios técnicos y profesionales, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, estudios de mercados y publicidad en el mercado interno e internacional, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales vinculadas a los productos y/o actividades señaladas precedentemente. F) SERVICIOS AGRÍCOLAS: Preparación de suelos para siembra, plantaciones, cultivos y labores agrícolas y de cosecha manuales y/o mecánicas, con maquinarias propias y/o de terceros. Realización de desmontes, nivelación y sistematización de suelos; instalación de equipos de riego gravitacionales y/o presurizados; extracción de productos forestales y recuperación de suelos para cultivos en tierras propias o de terceros. G) TRANSPORTE: Terrestre en general, de ganado en pie, carne y subproductos ganaderos, aves, pescados y vegetales, refrigerados, enfriados o congelados; de granos, cereales, oleaginosos, semillas, aceites, grasas, lubricantes, combustibles, fertilizantes, cueros, productos alimenticios y productos químicos, y mercaderías y maquinarias en general necesarias para desarrollar, actividades agrícolas - ganaderas, sea que se trasladen en vehículos propios o de terceros contratados a tal fin. H) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía real a corto, largo o mediano plazo, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso de ahorro público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria ó unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial ó Municipal y Estados extranjeros, contraer derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en

virtud de las disposiciones de este contrato social; Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil c/ 00/100 (\$4.500.000,00), dividido en Cuarenta y Cinco Mil (45.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, que se suscriben e integran en su totalidad en éste acto, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Ricardo Miguel BERTOLI, D.N.I. N° 13.865.773, la cantidad de Quince Mil (15.000) cuotas sociales, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil c/ 00/100 (\$1.500.000,00), el Sr. Marcelo Irineo BERTOLI, D.N.I. N° 17.407.388, la cantidad de Quince Mil (15.000) cuotas sociales, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil c/ 00/100 (\$1.500.000,00), y el Sr. Ricardo Miguel BERTOLI, D.N.I. N° 13.865.773, en el carácter ya invocado de Administrador Judicial, la cantidad de Quince Mil (15.000) cuotas sociales, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil c/ 00/100 (\$1.500.000,00), siendo la forma de integración de la suscripción de cada socio efectuada con parte del patrimonio, conforme surge del Balance Especial de Subsanción de fecha 31/10/2023. Gerente Titular: Ricardo Miguel BERTOLI, D.N.I. N° 13.865.773; Gerente Suplente: Marcelo Irineo BERTOLI, D.N.I. N° 17.407.388, ambos designados por tiempo indeterminado. Administración, representación legal y uso de la firma: Ricardo Miguel BERTOLI, D.N.I. N° 13.865.773; Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 508158 - \$ 20315,20 - 5/2/2024 - BOE

OSGON S.R.L.

VILLA MARIA

Acta N° 2, 02/01/2024, tratamiento al orden del día 1) TOMA DE RAZÓN DE LA CESIÓN DE CUOTAS EFECTUADA: El Sr. Pablo Oses, manifiesta que corresponde tomar razón de la Cesión de 1530 cuotas sociales que le pertenecen, cesión que ha efectuado en favor del sr. Rodrigo González, DNI 37.092.885, soltero, nacido el 17-8-1992, comerciante, argentino, cuit 20-37092885-2, domiciliado en Independencia 150 de Villa María, Cba..- Manifestando en este acto el cedente que dichas cuotas sociales son un bien ganancial, razón por la cual firma la presente acta y contrato de cesión correspondiente, su esposa la sra. Susana Beatriz Marzolla, DNI 20.804.206, prestando de esta manera el consentimiento requerido por el art. 470 del CCCN.- En consecuencia, el capital social queda compuesto de la siguiente mane-

ra: Juan Carlos González, mil cuatro setenta (1.470) cuotas sociales y Rodrigo González, mil quinientos treinta (1.530) cuotas sociales.-Siendo aprobada la moción por unanimidad de votos presentes representativos del 100% del capital social se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día:2) RENUNCIA AL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER EXPRESA DE LOS OTROS SOCIOS: En referencia al presente punto el Sr. Juan Carlos González, por derecho propio, manifiesta que renuncia en forma expresa al derecho de suscripción preferente y de acrecer en cuanto a las cuotas sociales que han sido cedidas en el día de la fecha y cuyas condiciones fueron debidamente notificadas con anterioridad por el cedente, todo en base a lo normado por el contrato social, firmando al pie de la presente en prueba de conformidad, luego de una breve deliberación es aprobado por unanimidad de la totalidad de los socios pasando en consecuencia a tratarse el siguiente punto del orden del Día:3) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE FECHA 2 DE ENERO DE 2024: Toma la palabra el Sr. Gerente Juan Carlos González, y manifiesta que en virtud de la cesión de cuotas sociales efectuada en el día de la fecha, es que resulta necesario modificar la cláusula quinta del contrato social relacionada con el capital social y su composición. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad modificar las mencionadas cláusulas del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: (Capital social El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) representado por 3000 cuotas sociales, de pesos cien (100) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en según el siguiente detalle: Juan Carlos González, mil cuatro setenta (1.470) cuotas sociales, por \$ 147.000 y Rodrigo González, mil quinientos treinta (1.530) cuotas sociales, por \$ 153.000.-SEXTA:la administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Juan Carlos González, revertirá el cargo de socio gerente.- Quien con la denominación de socio - gerente, tendrá el uso de la firma social, la representación legal y las facultades más amplias para actuar en nombre de esta, en todas las circunstancias, para autorizar los actos y operaciones relativos a su objeto pudiendo, en consecuencia, realizar contratos para adquisición de bienes muebles o inmuebles, su enajenación o cesión y/o locación, así como gravarlos con derechos reales. Podrán, también, efectuar operaciones con ban-

cos oficiales y/o privados y/o mixtos, del país o del extranjero, y realizar transacciones con entes autárquicos y/o empresas del estado o mixtas.-Todas las facultades, poderes y atribuciones conferidas a los socios-gerentes son enunciativas y no limitativas, entendiéndose que las tienen para todos los actos, objetos y fines que contempla el presente contrato.-

1 día - N° 508168 - \$ 8240,20 - 5/2/2024 - BOE

CHEV S.A.

OLIVA

Ampliatorio del N° 323.658 del 20.7.2021 - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 04 del 24.1.2024 se resolvió: 1) Ratificar y rectificar lo resuelto en las Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 01 del 04.5.2021 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 02 del 05.7.2021. 2) Dejar sin efecto lo resuelto mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 03 del 12.7.2021. 3) Designar a las siguientes autoridades: Presidente Carlos Gustavo RODRIGUEZ, DNI 25421900, CUIT 20-25421900-3 y Director Suplente: Ezequiel MANSILLA MOLINARI, DNI 42385017, CUIT 20-42385017-6. Ambos por el período estatutario y con dom. especial en la sede social.

1 día - N° 508175 - \$ 1009 - 5/2/2024 - BOE

HTR S.R.L.

Se complementa el Edicto N° 505154 publicado en BOE el día 29/12/2023, por un día donde no se consignó en forma completa la calle del domicilio social. Por tal motivo: Denominación y Sede Social. La sociedad girará bajo la denominación de "HTR S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, actualmente con Sede Social en calle José María Urien N° 1587, B° Palmar, de la ciudad de Córdoba. Se ratifica el resto del edicto.-

1 día - N° 508234 - \$ 553,60 - 5/2/2024 - BOE

JD AUTOPARTES SRL

CESION CUOTAS SOCIALES - Por Contrato de fecha 25 de enero del 2024 y con acuerdo de socios mediante acta del 21 de Diciembre del 2023, se realizó la venta, cesión y transferencia de seis (6) cuotas sociales de pertenecientes al socio FONSECA ESTEBAN Nicolás DNI 28.499.216 y la venta, cesión y transferencia de cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales pertenecientes al socio DI FILIPPO Paula DNI 29.387.473. Ambas cesiones son a favor de un nuevo socio el señor DAILLY Luis María DNI 28.851.613 por el valor patrimonial proporcional

del ejercicio cerrado al 31/05/2023. La nueva distribución de las cuotas partes de JD AUTOPARTES SRL queda de la siguiente manera: DI FILIPPO PAULA posee sesenta (60) cuotas que representan el 50% del capital social y DAILLY LUIS MARIA posee sesenta (60) cuotas que representan el 50% del capital social restante.

1 día - N° 508257 - \$ 1528,80 - 5/2/2024 - BOE

WONDERMENT S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria - Unánime - Autoconvocada de fecha 01/02/2024, se resolvió: 1) Designación del único accionista para que suscriba el acta de asamblea, el Sr. GUILLERMO ANTONIO BONOFIGLIO, DNI 14.392.854. 2) Dejar sin efecto el Acta de Reunión de Socios Extraordinaria-Unánime Autoconvocada, de fecha 19 de enero de 2024. 3) Aprobar las renunciaciones al cargo de Administrador Titular de la Sra. MELISA ALEJANDRA FERREYRA, DNI 35.574.708, y al cargo de Administradora Suplente, de la Sra. ZOE JULIETA TOLEDO, DN.I. 43.061.190. 4) Designación de Administrador Titular al Sr. GUILLERMO ANTONIO BONOFIGLIO, DNI 14.392.854, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Como Administrador Suplente se designa al Sr. ARIEL JORGE GHIONE, DNI 14.057.379.- 5) Designación de la representación y uso de la Firma Social. Designándose para el cargo al Sr. GUILLERMO ANTONIO BONOFIGLIO, DNI 14.392.854, quien durará en su función mientras no sea removido por justa causa 6) Cambio y Fijación del Domicilio de la Sede Social y de la Razón Social. Se resuelve que la nueva Sede Social quede fijada en calle Independencia 162, de la Ciudad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina; y la nueva Razón Social se denominará en adelante, WONDERMENT S.A.S. 7) Redacción de los Artículos 1, 7, y 8 del Estatuto Social; los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La Sociedad se denomina "WONDERMENT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS". Asimismo, el "ARTICULO 7: quedará redactado así: La administración estará a cargo del Sr. GUILLERMO ANTONIO BONOFIGLIO, DNI 14.392.854, quien reviste el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ARIEL JORGE GHIONE, DNI 14.057.379, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar

la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de estos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Por último, el ARTICULO 8: quedará redactado de la siguiente manera: La representación y uso de la firma social estará a cargo de un único titular, designándose para el cargo al Sr. GUILLERMO ANTONIO BONOFIGLIO, DNI 14.392.854. En caso de ausencia o impedimento corresponderá al Socio Único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 508441 - \$ 9849 - 5/2/2024 - BOE

SERVIMAQ S.R.L.

Gerencia. Modificación Art. 5º Contrato Social - Por acta del 01/02/2024 se resolvió reformar el contrato social en su artículo Quinto respecto a la administración social, estando ésta a cargo del Sr. Raúl Gustavo Faerher, DNI 20.872.468 en carácter de Gerente por tiempo indeterminado.

1 día - N° 508444 - \$ 1029 - 5/2/2024 - BOE

AGROPECUARIA SURCO FERTIL S.A.

RIO CUARTO

Por instrumento de fecha 20/12/2023 las siguientes personas Eduardo Daniel CIGNETTI, Argentino, Nacido el Dieciséis de Febrero de Mil novecientos sesenta y dos, DNI 14.977.932, CUIT N° 23-14977932-9, de profesión médico veterinario, casado en primeras nupcias con Mirna Eda Busso, domiciliado en calle Nueve N° 514, Villa Golf Club, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y Mirna Eda BUSSO, Argentina, Nacida el Veintidós de Junio de Mil novecientos sesenta y cuatro, de profesión contadora pública, DNI N° 16.670.682, CUIT N° 27-16670682-9, ambos domiciliados en calle Nueve N° 514, Villa Golf de esta Ciudad celebraron el contrato social de "AGROPECUARIA SURCO FERTIL S.A." Domicilio de la sociedad: San Martín 2879, piso tercero, unidad "A" Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGRICOLAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y

hortícola. Explotación forestal. b) GANADERAS: Explotación ganadera en sus modalidades de cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; explotación de cabañas para la cría de toda especie de animales; explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales.- c) COMERCIALES: Compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. d) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección y cosecha de cereales u oleaginosos, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. e) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con el objeto social, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos, integrar grupos de siembra y realizar todas las operaciones que se relacionen directamente con aquel. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES, dividido en CUARENTA MIL acciones nominativas ordinarias no endosables, con derecho a un voto por acción, y de un valor nominal de CIEN PESOS cada una, suscripto íntegramente en este acto por los socios. Administración: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve titulares e igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran por orden de su designación para llenar las vacantes.- El término de duración en sus funciones será de TRES ejercicios; sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el

Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará a un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar a un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio tiene amplias facultades de administración, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, pudiendo otorgar poderes generales y especiales.- Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias nacionales o extranjeras, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración, u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro objeto o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia definitiva o temporaria del Presidente, aunque la misma no se encontrara formalmente justificada ni acreditada. La Asamblea fijará y elegirá el número de directores titulares y suplentes, así como su remuneración. Los directores deberán garantizar su responsabilidad en el ejercicio de sus funciones mediante alguno de los instrumentos que autorice la legislación aplicable y normas reglamentarias dictadas por el organismo de control que tenga incidencia en el desarrollo de la actividad societaria. El monto de la garantía será de \$300.000 (pesos trescientos mil), o aquel que sea fijado en el futuro por Asamblea Extraordinaria. Dicha garantía nunca podrá ser inferior a los mínimos que fije la normativa vigente en cada período y se mantendrá indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director que la hubiere constituido. Vencido el mismo, y/o dictada sentencia firme en los procesos que pudieren encontrarse en trámite que eventualmente pudieran comprometer la responsabilidad del director que hubiere constituido la garantía, el importe de la misma le será reintegrado en la forma en que la hubiere constituido. Administradores: En este mismo acto se resuelve designar el Primer Directorio que queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE Eduardo Daniel CIGNETTI, VICEPRESIDENTE Mirna Eda BUSSO y DIRECTOR SUPLENTE Juan Cruz CIGNETTI. Los comparecientes y el Señor Juan Cruz CIGNETTI, presente desde el comienzo, Argentino, nacido el Diez de Febrero de Mil novecientos noventa y uno, de profesión contador público, soltero, DNI N° 35.472.666, CUIT N° 20-35472666-

2, domiciliado en calle Nueve N° 514, Villa Golf de esta ciudad, ACEPTAN los cargos discernidos, declaran bajo juramento no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos y constituyen domicilio especial en los indicados en esta escritura. Declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en los alcances de la resolución UIF 134/2018 como personas políticamente expuestas y asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca al respecto dentro de los 30 días contados desde ocurrida la misma Fiscalización : La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84 con las modificaciones de las leyes 26.994 y 27.077).- Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la misma ley, la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha del cierre del ejercicio económico: El día 31 de diciembre de cada año cerrará el ejercicio, oportunidad en que se perfeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigor.

1 día - N° 508508 - \$ 26992 - 5/2/2024 - BOE

RHEDMA S.R.L.

Constitución de fecha 29/01/2024. Socios: 1) MARIANA ANDREA ARGUELLO, D.N.I. N° 25755343, CUIT/CUIL N° 23257553434, nacido/a el día 24/01/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Valparaiso 6500, manzana 3, lote 2, barrio Rocio Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ADRIANA GRACIELA ARGUELLO, D.N.I. N° 10906692, CUIT/CUIL N° 27109066929, nacido/a el día 29/07/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Schneider Leon 3943, piso 2, departamento 302, barrio Kennedy, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RHEDMA S.R.L. Sede: Avenida Av Valparaiso 6500, manzana 3, lote 2, barrio Rocio Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA ANDREA ARGUELLO, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 2) ADRIANA GRACIELA ARGUELLO, suscribe la cantidad de 12 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARIANA ANDREA ARGUELLO, D.N.I. N° 25755343. Gerente/a Suplente: 1) ADRIANA GRACIELA ARGUELLO, D.N.I. N° 10906692. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 508406 - s/c - 5/2/2024 - BOE

DESARROLLOS E INTEGRACIÓN S.A.S.

Constitución de fecha 15/01/2024. Socios: 1) FEDERICO MARTIN MORRA, D.N.I. N° 34441831, CUIT/CUIL N° 20344418315, nacido/a el día 21/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Posta 2009, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN IGNACIO PINA, D.N.I. N° 38021166, CUIT/CUIL N° 20380211662, nacido/a el día 29/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe 1874, barrio Villa Carlos Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DESARROLLOS E INTEGRACIÓN S.A.S. Sede: Calle Independencia 468, piso 7, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comprar, vender, fabricar, distribuir, alquilar, importar y/o exportar y en general efectuar todo tipo de comercialización de cinemómetros móviles y/o fijos, para el control de velocidad; a empresas privadas y/o públicas, nacionales o extranjeras, organismos nacionales, provinciales o municipales; asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de medición de velocidad y tránsito vehicular, pudiendo también realizar todo tipo de actividad que haga al cumplimiento efectivo del objeto, como por ejemplo instalación, mantenimiento, fabricación y comercialización de cámaras, carteles viales, detectores de alcoholemia (alcoholímetros) y semáforos. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal

Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO MARTIN MORRA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) JUAN IGNACIO PINA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO MARTIN MORRA, D.N.I. N° 34441831 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO PINA, D.N.I. N° 38021166 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO MARTIN MORRA, D.N.I. N° 34441831. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 508469 - s/c - 5/2/2024 - BOE

DON PODIO S.A.

Constitución de fecha 22/01/2024. Socios: 1) FRANCO MAXIMILIANO PODIO, D.N.I. N° 39610630, CUIT/CUIL N° 20396106303, nacido/a el día 03/08/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 9 De Julio 610, barrio Centro, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DIEGO OMAR PODIO, D.N.I. N° 42050696, CUIT/CUIL N° 20420506962, nacido/a el día 24/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 9 De Julio 610, barrio Centro, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DON PODIO S.A. Sede: Calle Intendente Juan Miranda 646, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO MAXIMILIANO PODIO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) DIEGO OMAR PODIO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FRANCO MAXIMILIANO PODIO, D.N.I. N° 39610630 2) Director/a Suplente: DIEGO OMAR PODIO, D.N.I. N° 42050696. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 508473 - s/c - 5/2/2024 - BOE

**INSTITUTO DE
NEUROMEDICINA Y ALZHEIMER
CORDOBA S.A.S.**

Constitución de fecha 24/01/2024. Socios: 1) LEONARDO JANUS KREMER, D.N.I. N° 16013659, CUIT/CUIL N° 20160136597, nacido/a el día 12/09/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 49, lote 4, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INSTITUTO DE NEUROMEDICINA Y ALZHEIMER CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 49, lote 4, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Práctica, asesoramiento, capacitación, investigación, enseñanza, difusión y aplicación de las Ciencias Médicas en general; sus disciplinas afines o específicas, en sus diferentes modalidades: preventivas, curativas, de diagnóstico, asistenciales y/o acompañamiento.- 2.- Brindar una medicina individualizada y racional, aplicando procesos médicos de diagnóstico, terapéuticos,

neurológicos y/o psiquiátricos complejos.- 3.- Organizar, patrocinar, difundir e intervenir en congresos, cursos, seminarios, conferencias, debates, paneles, ateneos, publicaciones, jornadas de especialización médica e intercambio científico, que tengan relación con la enseñanza teórico-práctica de las ciencias médicas en general. 4.- Establecer, desarrollar y ampliar vinculaciones con centros de estudios e investigación, colegios, academias, universidades, establecimientos educacionales, personas físicas o jurídicas y/o cualquier entidad u organismo público o privado, fomentando el intercambio de conocimientos, capacitación, conclusiones y nuevas tecnologías; educativos, pedagógicos, científicos y técnicos. 5.- Realización de trabajos de investigación, seleccionando pacientes susceptibles de ser sometidos a técnicas especiales de evaluación y tratamiento, de acuerdo a normas nacionales e internacionalmente reconocidas; con el fin de obtener un diagnóstico puntual y lograr un tratamiento preciso de las enfermedades del cerebro, médula espinal, nervios periféricos, músculos, enfermedades mentales o específicas de la infancia. 6.- Organización, difusión, promoción, capacitación, colaboración y/o asesoramiento en campañas de información pública o privada, para instruir, prevenir y/o educar sobre diferentes enfermedades. 7.- Servicios y actividades relacionadas con la salud humana: intermediación, por cuenta y orden de terceros; gerenciamiento, representación, mandato, comisión, auditoría médica, colaboración, asistencia o investigación; adquirir licencias y/o patentes de invención. 8.- Comerciales: fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, comisión, mandato, consignación y todo tipo de comercialización de materiales, productos, insumos e implementos; equipos; medicamentos, fármacos; materias primas elaboradas o a elaborarse; drogas autorizadas por los organismos de contralor y cualquier otro elemento de utilización médica, en cualquiera de sus ramas o especialidades. La totalidad de los servicios descriptos precedentemente, serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia. Previa implementación y otorgamiento de títulos o cursos oficiales, si hubiera, se gestionará la autorización de la autoridad competente.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pe-

sos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO JANUS KREMER, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO JANUS KREMER, D.N.I. N° 16013659 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO DANIEL AKSELRAD, D.N.I. N° 12810830 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO JANUS KREMER, D.N.I. N° 16013659. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 508475 - s/c - 5/2/2024 - BOE

UXPRODUCT S.A.S.

Constitución de fecha 29/01/2024. Socios: 1) MARCOS SEBASTIAN GRITTI, D.N.I. N° 28269532, CUIT/CUIL N° 20282695325, nacido/a el día 14/07/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Los Alamos 1111, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: UXPRODUCT S.A.S. Sede: Avenida Los Alamos 1111, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación

vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ocho Millones (8000000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochenta Mil (80000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS SEBASTIAN GRITTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS SEBASTIAN GRITTI, D.N.I. N° 28269532 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCRECIA SUSANA CARBALLO CUDOLÁ, D.N.I. N° 30844662 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS SEBASTIAN GRITTI, D.N.I. N° 28269532. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 508479 - s/c - 5/2/2024 - BOE

CAUDANA S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2024. Socios: 1) JOSE DANIEL LAVARINI, D.N.I. N° 22096900, CUIT/CUIL N° 20220969003, nacido/a el día 08/10/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Los Paredones Km. 3.5, barrio Potrerillo De Larreta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PAULINA TERESA GONZALEZ, D.N.I. N° 7146943, CUIT/CUIL N° 27071469439, nacido/a el día 27/06/1930, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Galvez Bunge 275, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CAUDANA S.A.S. Sede: Boulevard Chacabuco 1196, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 320 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con de-

recho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE DANIEL LAVARINI, suscribe la cantidad de 280 acciones. 2) PAULINA TERESA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE DANIEL LAVARINI, D.N.I. N° 22096900 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULINA TERESA GONZALEZ, D.N.I. N° 7146943 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE DANIEL LAVARINI, D.N.I. N° 22096900. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 508483 - s/c - 5/2/2024 - BOE

MANCORA FFC S.A.S.

Constitución de fecha 12/01/2024. Socios: 1) CINTIA VANESA HEIT, D.N.I. N° 32579808, CUIT/CUIL N° 23325798084, nacido/a el día 28/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Automotom, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 345, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MANCORA FFC S.A.S. Sede: Calle General Manuel Belgrano 857, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explo-

tación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cuarenta Mil (340000) representado por 340 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CINTIA VANESA HEIT, suscribe la cantidad de 340 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CINTIA VANESA HEIT, D.N.I. N° 32579808 en el carácter de administrador

titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAÚL AGUSTÍN HEIT, D.N.I. N° 45482635 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CINTIA VANESA HEIT, D.N.I. N° 32579808. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 508486 - s/c - 5/2/2024 - BOE

SIMCRAFT S.A.S.

Constitución de fecha 30/01/2024. Socios: 1) LUIS ALBERTO ROCHA, D.N.I. N° 37732717, CUIT/CUIL N° 23377327179, nacido/a el día 21/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1359, piso 4, departamento 13, torre/local 2, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SIMCRAFT S.A.S. Sede: Calle Paraguay 93, piso 7, departamento B, barrio Quinta Santa Ana, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6)

Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 1 acciones de valor nominal Trescientos Doce Mil (312000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO ROCHA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS ALBERTO ROCHA, D.N.I. N° 37732717 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA MARIA DIAZ, D.N.I. N° 40940754 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus

cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALBERTO ROCHA, D.N.I. N° 37732717. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 508487 - s/c - 5/2/2024 - BOE

CONTRATACIONES Y OBRAS S.A.

VILLA MARIA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 4- "CONTRATACIONES Y OBRAS S.A." - En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, en la sede social sita en calle Jujuy N° 1.988 de la ciudad de Villa María, se reúnen en Asamblea General Ordinaria convocada para las 18:00 horas, en segunda convocatoria, los accionistas de "CONTRATACIONES Y OBRAS S.A." abierta la sesión, siendo las 18:00, bajo la presidencia del Señor Alfredo César Antonino, D.N.I. N° 12.367.769, en su condición de presidente del Directorio, manifiesta que se hallan presentes la totalidad de diecisiete (17) accionistas con derecho a voto, según consta al folio N° 6 y 7 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas Generales número UNO, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la presidencia somete a consideración el punto primero del Orden del día, que dice: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resuelve designar para firmar el acta junto al presidente del directorio, los Señores MORALES MARIO URBANO, DNI. N° 8.625.864 y VITTORIA PAOLA JIMENA, DNI. N° 28.625.867, quienes aceptan hacerlo. Seguidamente el señor presidente somete a consideración de la asamblea el punto segundo del Orden del Día, que dice: 2) Determinación del número de miembros del Directorio, Elección de directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios económicos. En tal sentido el accionista CARLOS RAFAEL OPERTI, D.N.I N° 30.009.940, manifiesta la necesidad de elegir autoridades por el término de tres (3) ejercicios, proponiendo que para la determinación del número de miembros del Directorio se fijen TRES directores Titulares y DOS directores Suplentes. Así, para cubrir el cargo de DIRECTORES TITULARES, plantea se designe por tres ejercicios al Sr. ALFREDO CESAR ANTONINO, DNI N° 12.367.769, CUIT. N° 20-12367769-3, nacido el día 07/09/1956, de

estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión socio de la Cooperativa de Trabajo, con domicilio real en calle Intendente Arines N° 45 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, la Sra. MARIELA ALEJANDRA ABALOS, DNI. N° 31.673.466, CUIT. N° 27-31673466-4, nacida el día 11/09/1985, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión socia de la Cooperativa de Trabajo, con domicilio real en calle Progreso N° 656 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina y MELISA VALENTI, DNI. N° 30.771.871, CUIT. N° 27-30771871-0, nacida el día 31/05/1984, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión socia de la Cooperativa de Trabajo, con domicilio real en calle Libertad N° 514 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, como DIRECTORES SUPLENTE se designe por tres ejercicios a los Señores. MARIA FERNANDA CUELLO, DNI. N° 31.608.472. CUIT. N° 27-31608472-4, nacida el día 17/05/1985, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión socia de la Cooperativa de Trabajo, con domicilio real en calle General Paz N° 1211 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; y JUAN CARLOS VERONESE. DNI. N° 12.672.861. CUIT. N° 20-12672861-2, nacido el día 27/03/1957, de estado civil casado, de nacionalidad argentino. de profesión socio de Cooperativa de Trabajo, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre N° 1584 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. La propuesta es aprobada íntegramente por unanimidad, sin observaciones. Presentes los directores designados en este acto ALFREDO CESAR ANTONINO, MARIELA ALEJANDRA ABALOS, MELISA VALENTI, MARIA FERNANDA CUELLO y JUAN CARLOS VERONESE ,cuyos datos se detallan arriba como directores Titulares y Suplentes, respectivamente, manifiestan que aceptan el cargo propuesto bajo las responsabilidades y declaran bajo juramento no estar comprendidos en ninguna prohibición ni incompatibilidad prevista en el art. 264 de Ley N°19.550 para ejercer dicho cargo, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 último párrafo de Ley N°19.550 fijan domicilio especial a tales electos en los consignados precedentemente y de manera respectiva. Seguidamente el señor presidente somete a consideración de la asamblea el punto tercero del Orden del Día, que dice: 3) Designación de autoridades por

Trámites de Ley. Se designan por unanimidad de votos a los señores Alfredo Cesar Antonino (DNI. N° 12.367.769), y/o Jorge Edgardo Vodanovic (DNI. N° 14.217.540) y/o Pablo Esteban Longo (DNI. N° 18.382.103) y/o Alejandra Del Valle Travel (DNI N° 27.444.337) cualquiera de ellos indistintamente como autorizados para la realización de trámites de Ley derivados de la presente Asamblea. Acto seguido, agotado el Orden del día previsto para esta asamblea, el presidente declara levantada la sesión siendo las 20:00 hs., con el asentimiento de todos los accionistas presentes.

1 día - N° 507602 - \$ 11685,60 - 5/2/2024 - BOE

PETROGIASA S.R.L.

Con fecha diecisiete de Noviembre de 2023 se reúnen en la sede social, los socios de Petrogiasa S.R.L. Eduardo Antonio Salamone DNI 11.557.581 y la Sra. Liliana Patricia Gianre DNI 14.701.994 y resuelven la disolución de la sociedad Petrogiasa S.R.L., poner a la sociedad en estado de liquidación y designar como liquidador, a la socia gerente Sra. Liliana Patricia Gianre DNI 14.701.994, con domicilio real y especial en calle Neper N° 6.555 Arguello, Córdoba quien ejercerá la representación legal de la sociedad, actuando bajo y con el aditamento de Petrogiasa S.R.L. en liquidación con facultades que emanan de su contrato social, y en particular, lo dispuesto por el art. 102 y concordantes de la Ley General de Sociedades. Resuelven de común acuerdo extender el plazo para la confección del inventario y balance del patrimonio social a cargo de la liquidadora a 270 días conforme lo dispone el art. 103 de la Ley General de Sociedades, el cual podrá ser prorrogado por igual plazo, todo lo cual fue aceptado por la Sra. Liliana Patricia Gianre. Con fecha veintiséis de Enero de 2024 se reúnen en la sede social de Petrogiasa SRL los socios Sr. Eduardo Antonio Salamone DNI 11.557.581 y la Sra. Liliana Patricia Gianre DNI 14.701.994 en cumplimiento a lo dispuesto por la Res. 3/2023 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas resuelven ratificar el acta de fecha 17 de Noviembre de 2023, en razón que lo dispuesto en la misma es de fecha anterior a la generación y habilitación de los libros digitales. En consecuencia ratifican la decisión de disolver la sociedad Petrogiasa SRL, poner a la sociedad en estado de liquidación y designar como liquidador a la socia gerente Sra. Liliana Patricia Gianre DNI 14.701.994, argentina, con domicilio real y especial en calle Neper N° 6.555 Arguello, Córdoba, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, actuando bajo y con el aditamento de

Petrogiasa S.R.L. en liquidación" disponiendo que tal función no generará retribución alguna a favor de la liquidadora, todo en los términos y con el alcance resuelto en acta de fecha 17 de Noviembre de 2023. Todo lo cual es aceptado por la Sra. Liliana P. Gianre.

1 día - N° 508093 - \$ 4539,50 - 5/2/2024 - BOE

HUELLAS CENTRO DE REEDUCACION Y REHABILITACION NEUROLOGICA S.A.

Por medio del presente se ratifica edicto N° 463649 (29/06/2023) en todo su contenido. Así mismo, se amplía incorporándose el segundo nombre de la directora titular electa, a saber: Mabel, por lo que el nombre completo es Alicia Mabel Gryciuk, DNI 21.029.414. Así mismo, por acta de asamblea general extraordinaria del 18/10/2023 se ratifica en todo su contenido asamblea general ordinaria del 30/4/2014, del 16/8/2016 y del 30/4/2023.

1 día - N° 508095 - \$ 673,20 - 5/2/2024 - BOE

JUAN BLANGINO S.A.

MONTE CRISTO

Reforma Estatuto Social – Elección autoridades - A) Por AGOE del 16/3/22 -ratificada por AGOE 31/5/33- se modificaron los art. 4°, 5°, 10° y 13 del Estatuto Social. "Art. 4°: capital social es \$ 40.360.000 re-presentado por 40.360 acc. \$1.000 v/n c/u ord., nom., no endosables, con 1 voto por acc. Las acciones se encuentran agrupadas en 3 clases de Acciones: (i) 19.000 acciones de la CLASE A; (ii) 17.727 de la CLASE B; y (iii) Tres mil seiscientos treinta y tres (3633) acciones de la CLASE C. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550" Que, conforme la reforma aprobada corresponde, introducir la modificación en el art. 5° del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 5°: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, según lo permitan las leyes vigentes, ordinarias o preferidas. Las acciones pueden ser de tres (3) Clases: Clase "A", "B" y "C" todas con un (1) voto por acción con prerrogativas en la elección de los miembros del directorio. En la suscripción de nuevas acciones y cualquier otro título convertible en acciones, los accionistas de la misma categoría o clase tienen un derecho de preferencia en proporción a sus tenencias y con derecho de acrecer sobre las acciones o títulos no suscriptos. Al efecto, la sociedad hará un ofrecimiento a los accionistas median-

te notificación personal fehaciente con quince (15) días de anticipación a la asamblea. En el plazo que fije la Asamblea, que nunca podrá ser inferior a treinta (30) días, los accionistas deberán notificar a la sociedad su voluntad de ejercer la preferencia, y en su caso, si también desean acrecer y en qué proporción. La preferencia y el derecho de acrecer se ejercerán, en primer lugar, dentro de la respectiva clase en proporción a las acciones que posean los accionistas. En el supuesto de que en alguna clase quedaran acciones sin suscribir, el derecho a suscribirlas les será adjudicado a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias. En caso de que se unifiquen las acciones en una misma clase para el ejercicio del derecho de preferencia se aplicará el artículo 194 de la ley de Sociedades. En caso de crearse una nueva clase de acciones, todos los titulares de acciones ordinarias concurrirán pari passu sin distinción de clase al ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. Vencido el plazo sin que los accionistas ejerzan ninguna de estas opciones, las acciones pueden ser ofrecidas a terceros. Si se emiten acciones preferidas o de participación sin derecho a voto, igualmente tendrán preferencia para la suscripción los tenedores de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias, sin discriminación de clases. Toda reducción de capital o rescate de acciones deberá respetar la proporción entre todas las clases. Las acciones preferidas que se emitan podrán tener o no derecho de suscripción preferente o de acrecer. Tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto o voto múltiple, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la Ley 19.550". – En relación con el art. decimo del Estatuto Social el mismo se modifica quede redactado de la siguiente manera: "Art. 10°: La administración 3 y un máximo de nueve 9, por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. A los fines de la elección de los miembros del Directorio, la Asamblea General determinará la cantidad de directores debiendo ser múltiplo de tres; de tal manera que cada Clase de Acciones tendrá derecho a elegir 1 titular y 1 suplente. Por 10 años a contar de la fecha que se introdujo esta modificación estatutaria, la elección del Presidente deberá efectuarse entre los directores electos por la Clase "C". A continuación, y vencido el plazo de diez años, el Presidente será electo, en forma rotativa, de entre los Directores

Clase A, B y C, y así sucesivamente. "Art. 13°: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo de manera indistinta por Presidente y Vicepresidente del Directorio, y en su caso de quien/es legalmente lo sustituya/n". Se designo como Gerente General a GUSTAVO DIEGO GOMEZ CICCIOI, D.N.I. N° 24.071.199, nac. 13/7/75, arg., divorciado, Analista de Sistemas, domic. Hipólito Yrigoyen N°246, Montecristo. B) Por A.G.O. del 31/5/2023 se eligieron Directores Titulares: (i) Por Clase A: María Victoria Blangino, DNI 44.549.421, nac. 27/12/2002, solt., Comunicadora de Moda, domic. Buenaventura Luna 4907, B° Nuevo Poeta Lugones; (ii) por Clase "B" y como Vicepresidente, a Gustavo Diego Gómez Ciccioi, 24.071.199, nac. 13/07/1975, divorc., Administrador de Empresas, domic. H. Irigoyen 246, B° Solares, Monte Cristo; y (iii) por Clase "C" y como Presidente, a Juan Bautista Norberto Blangino, 6.388.099, nac. 09/09/1940, divorc., empresario, domic. Ruta Nac.19, Km. 313, Monte Cristo; y como Directores Suplentes: (i) por los Accionistas Clase "A" a Alberto Rubén Casas, CUIL: 20-16683407-5, nacido el 09/01/1964, Casado, Ing. Civil, domiciliado en calle Champaquí N° 2064 B° Parque Capital de la ciudad de Córdoba; (ii) por los accionistas Clase "B" a Roberto Carlos Maccio, DNI 29.156.471, nac. 11/07/1982, cas., empleado jerárquico, domic. en calle Florentino Ameghino 162, Monte Cristo y (iii) Clase "C" a Luis Roberto Cardozo, DNI 21.514.221, nac. 18/02/1971, casado, Empleado jerárquico, domic. Alberto Gazzoni 139, B° Santa Rita, Monte Cristo.- C) Y por la misma asamblea del 31/5/23 ratificada y rectificada por AGOE del 14/11/23 se eligieron: como Sindico Titular a Enrique Luis Ludemann, CUIL 20-13684125-5, nac. 9/12/1959, casado, Contador Público Nacional (M.P Cpcecba. 10-07578-0), domic. Rafael Sanzio N° 562, cdad. Cba.; y como Sindico Suplente a José Julián Ortega Colomé, D.N.I. N° 21.629.099, abogado, M.P. N°1-29443, mayor de edad, con domicilio real en calle La Noria N°1363, B° Quintas de Santa Ana, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 508111 - \$ 14004 - 5/2/2024 - BOE

HERRAMIENTAS Y BULONERIA TKTEC S.A.S.

RIO CUARTO

Se comunica que la empresa HERRAMIENTAS Y BULONERIA TKTEC S.A.S., por Reunión de Socios de fecha 25/12/2023 resolvió por unanimidad: 1) Aceptar del Sr. Marcelo Alejandro

Figueroa, DNI 21.694.040 la renuncia como Administrador Titular y Representante de la Sociedad, por razones personales que le impiden continuar ejerciendo los cargos. 2) Designar como Administrador Titular y Representante de la Sociedad a María Florencia Figueroa, DNI 37.315.267, argentina, nacida el 20/07/1992, soltera, comerciante. Por lo cual el Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: Administrador Titular María Florencia Figueroa, DNI 37.315.267, argentina, nacida el 20/07/1992, soltera, comerciante; y Administrador Suplente Franco Daniel Arce Scamperti, DNI 35.472.822, argentino, nacido el 08/03/1991, soltero, comerciante. La representación y uso de la firma social estará a cargo de María Florencia Figueroa, DNI 37.315.267. Los mencionados aceptan en forma expresa los cargos para los cuales fueron elegidos, fijan domicilio en calle Los Incas N° 521 de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en el Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 508132 - \$ 2274 - 5/2/2024 - BOE

FAGOC S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 41 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2023, se resolvió la elección de un nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Guillermo Martin Colombero, D.N.I. 30.846.336, C.U.I.T. 20-30846336-3, como Presidente, y la Sra. Adriana Rosa Colombero, D.N.I. 17.596.750, C.U.I.T. 27-17596750-3, como Vicepresidente, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social de la sociedad cito en Av. Velez Sarsfield 27, 1° piso, Of. 3, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 508179 - \$ 1566 - 5/2/2024 - BOE

SAN SALVADOR S.R.L.

SAN SALVADOR S.R.L.- CUIT 30-71200214-6- DESIGNACION DE AUTORIDADES - Madiante Reunion de socios de SALVADOR S.R.L., constituida en asamblea unanime de fecha 06 de Junio del año 2023 ,en la sede social sita en calle Agustin Garzon 1229 de esta Ciudad de Córdoba,por el voto unanime de los socios que representan el cien por ciento (100 %) del capital social se adopto la siguiente resolucion que consta en acta a saber: Designar para desempeñar el cargo de GERENTES de SAN SALVADOR S.R.L.,por el periodo establecido en el contrato social,a DARDO PEDRO ROSSANIGO D.N.I.N° 7.983.112.- CUIT 20-07983112-4; y a ERIKA VANESSA ROSSANIGO D.N.I.N°

26.375.022.- CUIT.27-26375022-0.-Los dos Gerentes designados aceptaron el cargo con las formalidades de ley.-Los Gerentes designados al aceptar el cargo declararon bajo juramento de que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para el ejercicio del cargo.- Asimismo declararon bajo juramento de que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la nomina de personas expuestas políticamente, que no les comprende la condición de personas expuestas políticamente, y que no ejercen ninguna función pública y ninguna función política.y que no se encuentran vinculados a ninguna persona expuesta políticamente.- Asimismo declararon bajo juramento de que revisten el carácter de Beneficiario Final conforme a lo dispuesto por la Ley 25.246 y sus modif. ,la Resolución Número 112/2021 de la Unidad de Informacion Financiera y Resoluciones Generales Número 1°T°/2023 y Número 3 "T" /2023 de la Direccion General de Inspeccion de Personas Juridicas de la Provincia de Cordoba.-Los designados Gerentes son de nacionalidad Argentina y tienen sus domicilios reales en la Provincia de Córdoba,Republica Argentina.- A los efectos de cumplimentar con arts 157 y 256 in fine de la Ley General de Sociedades ,esto es, .a lo fines del ejercicio del cargo de Gerentes,los designados fijaron domicilio especial en la Republica Argentina.- Datos de la sociedad; SAN SALVADOR S.R.L. CUIT 30-71200214-6-Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio en el protocolo de contratos y disoluciones al Folio N° 921 de fecha 23 de Abril de 1975 y en las matrículas 13.794 B de fecha 22 de Febrero de 2011 y 13.794 B1 de fecha 08 de Septiembre de 2011; 13.794 B2 de fecha 21 de Diciembre de 2017 y 13.794 B3 de fecha 17 de Diciembre de 2019.-

1 día - N° 508288 - \$ 7788 - 5/2/2024 - BOE

PONTIS S.A.

EDICTO art 10 LGS - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de PONTIS S.A., de fecha 29/8/2023, se resolvió aprobar de forma unánime: el aumento de capital, en la suma de pesos \$11.100.000,00 por lo que su capital social quedará establecido en \$ 11.600.000,00 y la reforma del Estatuto social en su artículo 5, el cual quedará redactado de la siguiente manera: " Artículo 5: " El capital social es de pesos once millones seiscientos mil (\$11.600.000,00) representado por once mil seiscientas (11600) acciones de pesos un mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por

acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de asamblea ordinaria, conforme el art 188 de la Ley N° 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

1 día - N° 508413 - \$ 3206 - 5/2/2024 - BOE

PISTONE CRISTIAN Y EZEQUIEL SA

GENERAL CABRERA

Acta de Asamblea General Ratificativa N°15 - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 se procede a Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N°14 de fecha 26 de octubre de 2023, en la cual se procedió a la Elección de Directorio. La designación de los integrantes del Directorio es por el término de 3 (tres) ejercicios. En la misma resultaron electos como Presidente: Pistone, Cristian José DNI: 33.496.944, con domicilio en calle Las Heras 643 de General Cabrera (Cba.); Vicepresidente: PISTONE, Ezequiel Alfredo, DNI: 36.852.423, con domicilio en Zona Rural de General Cabrera (Cba.); y como Director Suplente: MOLINA, Cristina Teodora., DNI: 12.611.986, con domicilio en Zona Rural de General Cabrera (Cba.). La referida asamblea fue celebrada bajo el carácter de unánime.

1 día - N° 508501 - \$ 2915,50 - 5/2/2024 - BOE

ESTINDHER

RIO CUARTO

Por acta de asamblea general extraordinaria fecha 2/02/2024, se dispuso prorrogar la vigencia del plazo de la sociedad por noventa y nueve (99) años a partir del día ocho de febrero de dos mil veinticuatro. En consecuencia, el artículo segundo del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "Su duración será de 99 años a contar desde el 8 de Febrero de 2024". Asimismo se dispuso ratificar la designación de autoridades efectuada a través de asamblea del 30/08/1995, Presidente Néstor Fabián Hernández, Vicepresidente Daniela Verónica Hernández, Director Suplente Gladi Nini Gava, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Liliana Laura Bergese de Oses; asamblea del 31/08/1998, Presidente Néstor Higinio Hernández, Vicepresidente Gladi Nini Gava, Director Suplente Néstor Fabián Hernández, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Daniel Baccino; asamblea del 15/08/2001, Presidente Néstor Higinio Hernández, Vicepresidente Gladi

Nini Gava, Director Suplente Néstor Fabián Hernández, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Daniel Baccino; asamblea del 27/08/2004, Presidente Néstor Higinio Hernández, Vicepresidente Gladi Nini Gava, Director Suplente Néstor Fabián Hernández, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Sebastián Alberto Grando; asamblea del 27/08/2007, Presidente Néstor Higinio Hernández, Vicepresidente Gladi Nini Gava, Director Suplente Néstor Fabián Hernández, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Sebastián Alberto Grando; asamblea del 20/08/2008, Presidente Néstor Fabián Hernández, Vicepresidente a Gladi Nini Gava, Director Suplente Natalia Paola Hernández, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Sebastián Alberto Grando; asamblea del 22/08/2011, Presidente Néstor Fabián Hernández, Director Suplente a Gladi Nini Gava, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Sebastián Alberto Grando; asamblea del 03/09/2014, Presidente Néstor Fabián Hernández, Director Suplente Gladi Nini Gava, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Sebastián Alberto Grando; asamblea del 30/08/2017, Presidente Néstor Fabián Hernández, Director Suplente Gladi Nini Gava; asamblea del 29/05/2019 Director Suplente María Soledad Fourcade; asamblea del 27/07/2020, Presidente Néstor Fabián Hernández, Director Suplente María Soledad Fourcade; asamblea del 02/08/2023, Presidente Néstor Fabián Hernández, Director Suplente María Soledad Fourcade; y aprobar y ratificar lo actuado por las autoridades (directores y síndicos) en representación de la sociedad mientras duró el mandato de cada uno de ellos, y la gestión del Directorio en cada uno de los ejercicios para los que fueron nombrados.

1 día - N° 508503 - \$ 9544,50 - 5/2/2024 - BOE

OECHSLE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de fecha 20.09.2023 se resolvió: I) Reformar el artículo octavo de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán

designar un presidente y un vice-presidente, si el número lo permite, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria."; II) Designar por el término de tres ejercicios, directores titulares y suplentes, los que conforman el Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Walter Francisco Oechsle D.N.I. N° 18.017.996, (ii) Vice Presidente: Claudia Brígida Oechsle, D.N.I. N° 21.396.553; (iii) Directores Titulares: Daniel Enrique Sposetti, D.N.I. N° 16.291.953; Tomas Walter Oechsle, DNI 41.520.839; Lucas Francisco Oechsle, DNI 43.231.162; Matías Alejandro Vultorius, DNI 36.795.318 y Nicolás Gruppe, DNI 39.691.371; (iv) Director Suplente: Sofía María Oechsle, DNI 44.898.099; y III) Prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 508264 - \$ 5280 - 5/2/2024 - BOE

PANIFICADORA NUEVA VALENTINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 11 de mayo de 2023 se eligió PRESIDENTE al Sr. Daniel Alejandro Muttigliengo D.N.I. 16.291.255 y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Nancy Gabriela Morillo D.N.I. 20.150.178. Las autoridades electas aceptan sus cargos bajo responsabilidades legales y declaran bajo juramento que no se hallan incluidos bajo las inhabilidades o incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial a los fines de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Av. Leandro N Alem 2251 Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 508509 - \$ 2369,50 - 5/2/2024 - BOE

LA PAYANCA S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES.CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2022, convocada según acta de Directorio de fecha 13/10/2022, se resuelve por unanimidad: 1) Designar directorio por tres ejercicios, designando como Presidente y Director Titular: Tomas Enrique Miles, DNI 20.360.003, y Director Suplente: Sofia Miles, DNI 37.686.549. Los directores aceptan el car-

go conferido, declaran bajo responsabilidad de ley que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas en el artículo 264 de la Ley N° 19.550, y fijan domicilio especial en calle Paunero N°716 de la localidad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Rep. Argentina. 2) Cambio de sede social, a la calle Paunero N° 716, de la localidad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, CP 5800, provincia de Córdoba., Rep. Argentina.

1 día - N° 508515 - \$ 3017 - 5/2/2024 - BOE

LOS CHAÑARES S. A.

RÍO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORIO - Por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 10 de Octubre de 2023, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios, Presidente: José María Barrotto (h), D.N.I. N° 16.830.749, como Vice-Presidente: Adriana Cecilia Barrotto, D.N.I. N° 20.571.122, y como Director Suplente: Alejandra Elena Barrotto, D.N.I. N° 17.412.790 Duración: tres ejercicios.-

1 día - N° 508522 - \$ 1785 - 5/2/2024 - BOE

CIROFOXNYA SAS

VILLA DEL DIQUE

Constitución de fecha 01/02/2024. Socios: 1) Nora Mabel MAFFINI, argentina, DNI N° 13.061.262, CUIT N° 27-13061262-3, nacida el día 17.05.1959, de estado civil casada, jubilada y 2) Hermes José FERREYRA, argentino, DNI N° 13.549.258, CUIT N° 20-13549258-3, nacido el día 22.09.1959, estado civil casado, comerciante, ambos con domicilio real en calle Colón y Caroni S/N, de la ciudad de Villa del Dique, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina.- Denominación: CIROFOXNYA S.A.S. Sede: Colón y Caroni S/N, de la ciudad de Villa del Dique, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha

del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Alquiler de espacio físico para todo tipo de bienes muebles, a saber, embarcaciones, con o sin motor, cuadríciclos, motos de agua, vehículos, etc; 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de tercero, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 4) Compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos compra, venta y acopio de cereales; 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales; 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales; 10) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y venta de pasajes, terrestres, aé-

reos, marítimos, nacionales o internacionales; organización reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes; 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica; 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte; 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas. Productos y subproductos relacionados directamente con su objetivo social; 14) Importación y exportación de bienes y servicios; 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- Capital: El capital es de pesos dos millones (\$ 2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Hermes José FERREYRA, suscribe la cantidad de 1600 acciones. 2) Nora Mabel MAFFINI, suscribe la cantidad de 400 acciones.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) Hermes José FERREYRA, D.N.I. N° 13.549.258 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) Nora Mabel MAFFINI, D.N.I. N° 13.061.262 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Hermes José FERRYERA, D.N.I. N° 13.549.258. Durarán su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 508526 - \$ 18067 - 5/2/2024 - BOE